

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, siete (7) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO No.	05001 23 33 000 2013 00925 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	LUZ ESTELLA DEL SOCORRO ZAPATA RAVE
DEMANDADO	U.A.E. DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES (UGPP)
ASUNTO	Señala fecha para Audiencia Inicial
PROVIDENCIA	Auto

Vencido el término de traslado para contestar la demanda, conforme a lo establecido en el artículo 180 del CPACA, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata tal precepto normativo, el día **CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) a las 10:00 a.m.**, la cual se realizará en el Piso 24 del Edificio del Café (Calle 49 No. 50 - 21 de Medellín).

Advierte el Despacho que la contestación de la entidad demandada fue presentada en término y procede a RECONOCER personería a la abogada Norela Bella Díaz Agudelo como apoderada de la U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP), de conformidad con el poder obrante en el folio 108 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA